

Señor:

JUEZ VEINTIUNO (21) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

RADICADO: 110013103-021-2023-00355-00

DEMANDANTE: JENNY CAMILA CABALLERO DIAZ Y OTROS

DEMANDADOS: TRANSPORTE Y SERVICIOS TRANSFER S.A Y
OTROS

HAROLD ARMANDO RIVAS CACERES, identificado con la C.C. No 80.747.496 de Bogotá y con T.P No. 189.674 del C.S.J., obrando como apoderado de la parte actora, por medio del presente escrito, respetuosamente solicito a su señoría, el link de acceso al expediente.

Atentamente,

HAROLD ARMANDO RIVAS CACERES

C.C. No. 80.747.496 de Bogotá

T.P. No. 189.674 del C.S.J.